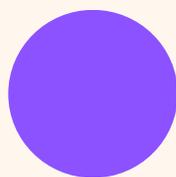




# Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



**GUÍA  
DE PROTECCIÓN  
DE DATOS  
PERSONALES**



# Índice

PRESENTACIÓN	2
MARCO NORMATIVO	3
¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?	4
¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?	5
¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DATOS PERSONALES?	6
CATÁLOGO DE CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	7
¿CUÁNDO SE PONE A DISPOSICIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES EL AVISO DE PRIVACIDAD?	10
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO	11
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL	12
PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13
DEBERES	14
DERECHOS ARCOP	16
REQUISITOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP	17





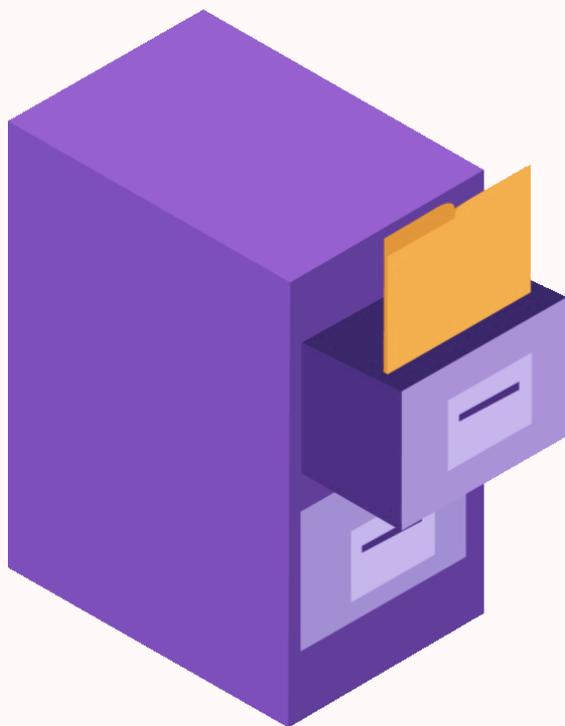
# Índice

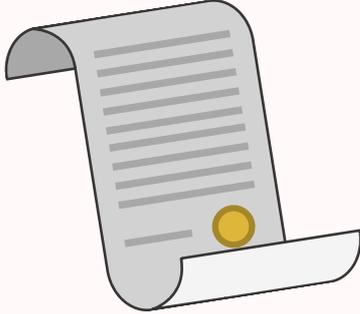
MEDIOS POR LOS CUALES PUEDES REALIZAR UNA SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP	18
PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP	19
COSTOS DE REPRODUCCIÓN	20



# PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como objetivo, explicar de manera sencilla, los procedimientos y requisitos para garantizar la Protección de Datos Personales dentro del Poder Judicial de Estado de Veracruz.





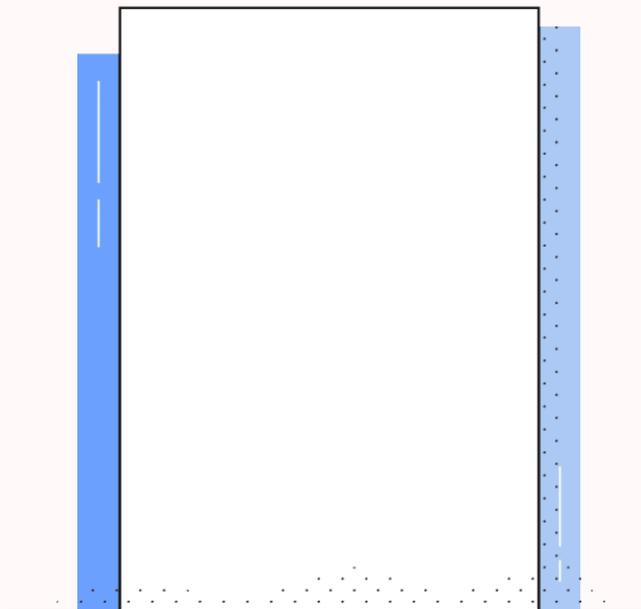
## MARCO NORMATIVO

Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 6 de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.



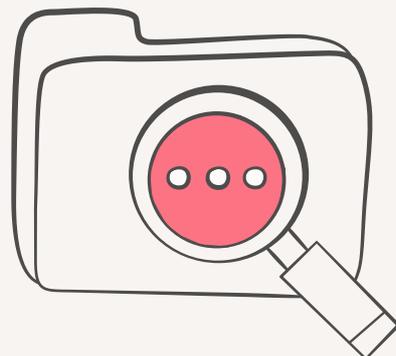


## ¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Un Dato Personal es toda aquella información que permite identificarte y te relaciona únicamente a ti, es decir, cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable, ya sea alfabética, numérica, alfanumérica, fotográfica o acústica.

Tales como, nombre, edad, teléfono, domicilio, correo electrónico, cuentas bancarias, propiedades, etc.

En otras palabras, un "Dato Personal" es una pequeña parte de ti; su conjunto, lo es todo. Quien tenga acceso a ellos, prácticamente tiene acceso a ti.



## ¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?



Aquel que se refiere a la esfera más íntima de tu información, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave, es decir, que revelen aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, preferencias sexuales, opiniones políticas y religiosas.



## ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DATOS PERSONALES?



Un dato es una pequeña porción de información, la cual en su conjunto puede resultar realmente valiosa para quien la tenga en su poder.

La Protección de "Datos Personales es la facultad que proporciona la Ley de Protección de Datos Personales a los ciudadanos como dueños de su información para decidir cómo, cuándo y a quién proporcionar sus Datos Personales.

Es muy importante que cuides estos datos por razones de seguridad y porque es tu derecho; tus datos deben ser protegidos contra el mal uso como robo de identidad, transmisiones indebidas o accesos no autorizados.



# CATÁLOGO DE CATEGORÍAS DATOS PERSONALES

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>	El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector, Matricula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral y demás análogos.
<b>DATOS ELECTRÓNICOS</b>	Firma electrónica, dirección de correo electrónico, código QR, correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet, acceso a sistemas de información u otra red de comunicaciones electrónicas y demás análogos.
<b>DATOS LABORALES</b>	Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos.
<b>DATOS ACADÉMICOS</b>	Trayectoria educativa, avances de crédito, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y demás análogos.
<b>DATOS DE SALUD</b>	El expediente clínico de cualquier atención médica, historial médico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona, así como información de la vida sexual y demás análogos.

<b>DATOS PATRIMONIALES</b>	Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuentas bancarias y o CLABE interbancaria de personas físicas o morales privadas, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y demás análogos.
<b>DATOS SOBRE SITUACIÓN JURÍDICA O LEGAL (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>	La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho y análogos.
<b>DATOS DE TRÁNSITO Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS</b>	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, cédula migratoria, visa, pasaporte.
<b>DATOS BIOMÉTRICOS</b>	Huellas dactilares, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, reconocimiento de la geometría de la mano, reconocimiento vascular, reconocimiento de escritura, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina y demás análogos.
<b>DATOS DE ORIGEN (SENSIBLES)</b>	Origen étnico o racial, color de piel, color de ojos, tipo de cabello, estatura, complexión, características morales o emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, filosóficas, la pertenencia a sindicatos, la salud y preferencia sexual y demás análogos
<b>DATOS IDEOLÓGICOS</b>	Ideologías, creencias, opinión política, afiliación política, opinión pública, afiliación sindical, religión convicción filosófica y análogos.
<b>DATOS PERSONALES DE NATURALEZA PÚBLICA</b>	Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

## ¿SABÍAS QUE?

*aviso!*



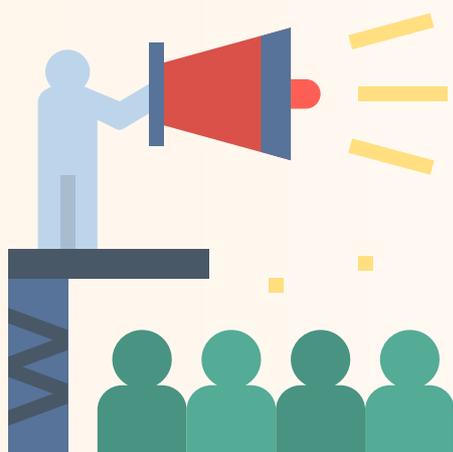
El Aviso de Privacidad es un documento a disposición del titular de los Datos Personales de forma física, electrónica o en cualquier formato, para informar al titular, sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos, con la finalidad de estar en posibilidad de tomar decisiones informadas al respecto, sobre el uso de su información personal y en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ella.



## ¿CUANDO SE PONE A DISPOSICIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES, EL AVISO DE PRIVACIDAD?

### **Simplificado:**

- De manera previa a la obtención de tus Datos Personales, cuando los mismos se obtengan directamente del titular, independientemente de los formatos o medios físicos y/o electrónicos utilizados para tal fin; o
- Al primer contacto con el titular o previo al aprovechamiento de los datos personales, cuando éstos se hubieren obtenido de manera indirecta del titular.



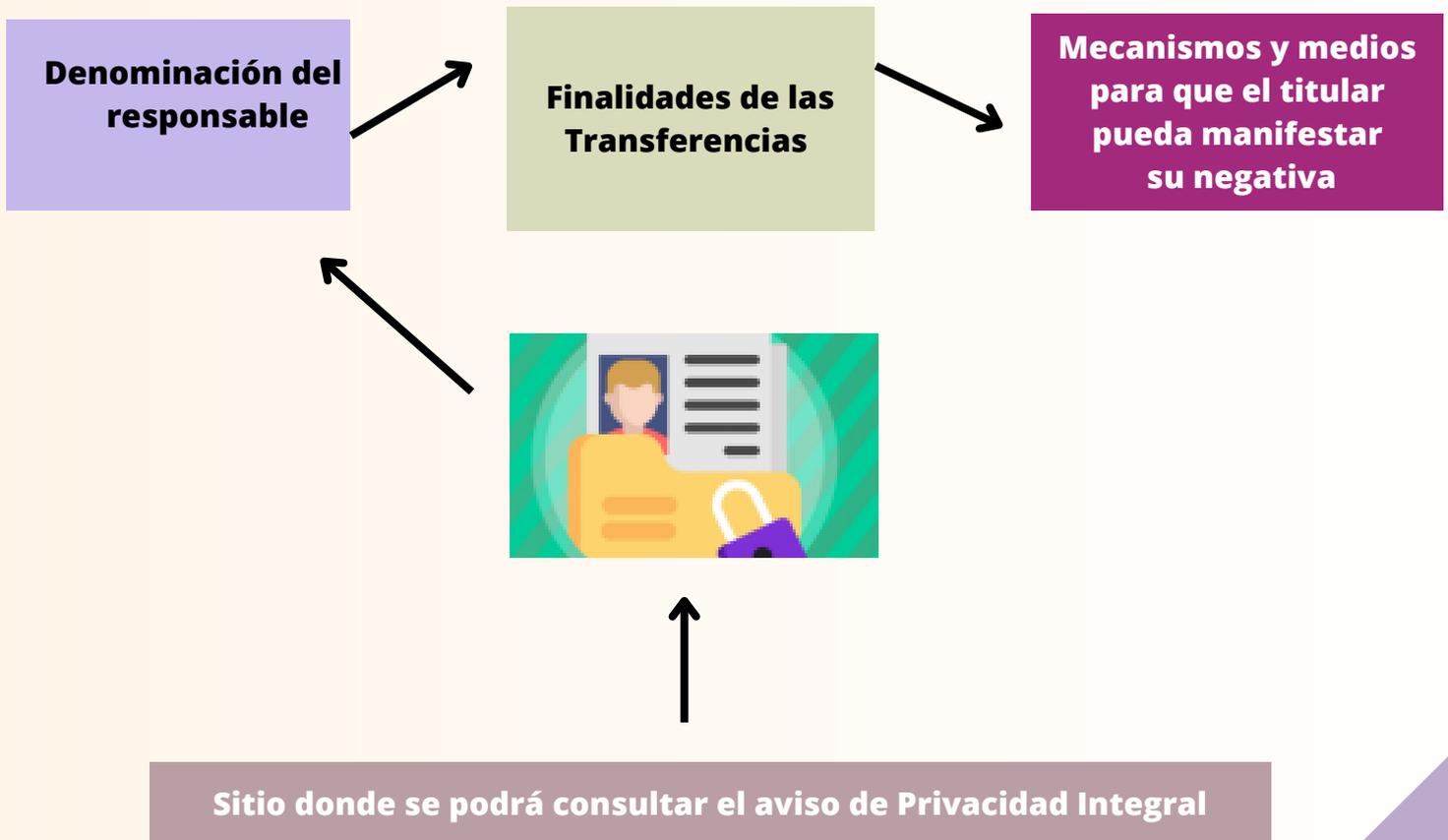
### **Integral:**

- Deberá estar publicado, de manera permanente, en el sitio o medio que se informe en el aviso de privacidad simplificado, a efecto de que puedas consultarlo en cualquier momento.



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el aviso de privacidad simplificado deberá contener la siguiente información:



<https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad>

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

De conformidad al artículo 32 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el aviso de privacidad integral, deberá contener al menos, la siguiente información:

Domicilio del responsable

Tipo de datos personales

Fundamento legal

Finalidades

Procedimientos para ejercer derechos ARCO

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia

Sitio donde se comunican los cambios al Aviso de Privacidad



CONCRETAS,  
EXPLÍCITAS, LICITAS  
Y LEGÍTIMAS

## FINALIDAD

ATRIBUCIONES O  
FACULTADES  
QUE LA  
NORMATIVIDAD  
CONFIERA

## LICITUD

MEDIOS  
CONFIABLES Y  
SEGUROS

## LEALTAD

ADOPTAR  
POLÍTICAS E  
IMPLEMENTAR  
MECANISMOS

## RESPONSABILIDAD

PRINCIPIOS PARA LA  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES

LIBRE, ESPECÍFICO, E  
INFORMADO) (TÁCITO O  
EXPRESO

## CONSENTIMIENTO

EXISTENCIA Y  
CARACTERÍSTICAS  
PRINCIPALES DEL  
TRATAMIENTO

## INFORMACIÓN

EXACTOS Y  
CORRECTOS,  
COMPLETOS Y  
ACTUALIZADOS

## CALIDAD

APROPIADOS,  
INDISPENSABLES Y  
NO EXCESIVOS

## PROPORCIONALIDAD

## DEBERES



ESTABLECER Y  
MANTENER MEDIDAS DE  
SEGURIDAD:  
ADMINISTRATIVAS,  
FÍSICAS Y TÉCNICAS

**SEGURIDAD**

ESTABLECER CONTROLES O  
MECANISMOS PARA TODAS  
LAS PERSONAS QUE  
INTERVENGAN EN EL  
TRATAMIENTO DE LA  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES

**CONFIDENCIALIDAD**

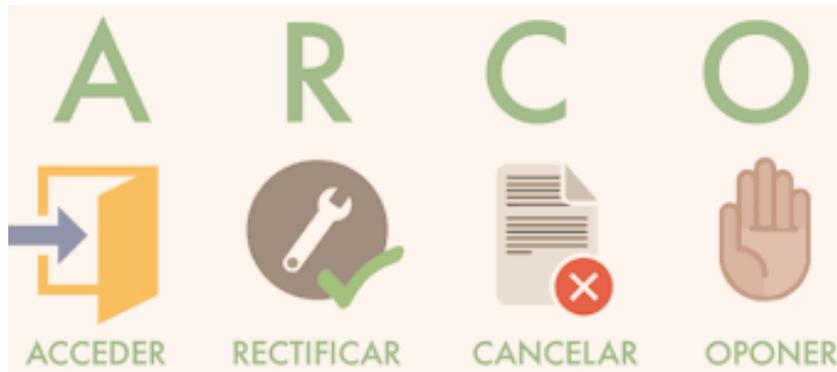


## REQUISITOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP

- I. El nombre del titular y copia simple de la identificación oficial con fotografía del titular de los datos personales (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir y documento migratorio).
- II. En caso de ser el representante legal, copia simple de la identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir y documento migratorio).
- III. Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- IV. Describir de manera clara y precisa de los datos personales que se requiera ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso
- V. Describir el derecho que se pretende ejercer
- VI. En su caso, documento o información que facilite la localización de los datos personales, y/o el área responsable



## DERECHOS ARCOP



Para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales -ARCOP, sólo podrá solicitarlo el titular de los datos personales, o en su caso, el representante legal.

Acceso: Derecho a solicitar y obtener información de tus datos personales que estén en posesión del Poder Judicial del Estado y conocer el uso que se les da.

Rectificación: Derecho a corregir o modificar tus datos personales cuando resulten inexactos o incompletos, inadecuados o excesivos.

Cancelación: Derecho a eliminar tus datos personales cuando la finalidad del tratamiento haya concluido o no se ajuste a los fines para los que fueron recopilados.

Oposición: Derechos a objetar el tratamiento de tus datos personales para evitar que te causen daño o perjuicio o se reproduzcan efectos no deseados.



## DE MANERA ESPECÍFICA DEBERÁS ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

**Acceso:** incluir la modalidad en la que prefieras se reproduzcan los datos personales solicitados.

**Rectificación:** describir las modificaciones que requiere se realicen a los datos personales, y deberá presentar la documentación probatoria que sustente su petición.

**Cancelación:** deberás señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a lo dispuesto por la Ley, y motiva para que se eliminen de los datos de los archivos, registros o bases de datos personales del responsable del tratamiento de los mismos.

**Oposición:** describir las causas o la situación que lo lleva a oponerse para un fin determinado o el cese del mismo, así como describir el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe.

La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante acta de nacimiento, Clave única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

## MEDIOS POR LOS CUALES PUEDES REALIZAR UNA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP



### PRESENCIAL

Acudiendo a las instalaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, ya sea con escrito libre, o utilizando los formatos que pone a tu disposición la Unidad de Transparencia, en un horario de 8:30 a 16:30 horas, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas no. 373, edificio “C”, sexto piso. Col. El Mirador, C.P. 91170. Ciudad Judicial de Xalapa, Veracruz.

### CORREO POSTAL

Enviando por este medio la solicitud de información a la dirección Av. Lázaro Cárdenas no. 373, edificio “C”, sexto piso. Col. El Mirador, C.P. 91170. Ciudad Judicial de Xalapa, Veracruz.



### CORREO ELECTRÓNICO

Enviando la solicitud al correo institucional de la Unidad de Transparencia:

[transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)



### PLATAFORMA DIGITAL PNT-SISAI 2.0

Ingresando la solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la dirección electrónica

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



## **PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP**

En caso de que la información proporcionada, sea errónea o insuficiente, o bien, no se acompañen los documentos de acreditación correspondientes, el Poder Judicial a través de la Unidad de Transparencia deberá prevenir a la persona solicitante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que aclare o complete la solicitud con los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. De no contestar la persona solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. El plazo señalado anteriormente, se puede ampliar por un periodo de 10 días hábiles, cuando así lo justifiquen las circunstancias, debiendo notificar a la persona solicitante dentro del plazo de respuesta.

En caso de que haya procedido el derecho ejercido (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), el área responsable en un plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación de procedencia, realizará las acciones necesarias para entregar la información y/o hacer los cambios correspondientes a los datos personales.



## **COSTOS DE REPRODUCCIÓN**

El ejercicio de los derechos ARCOP es GRATUITO, y sólo se podrán realizar cobros para recuperar los costos de reproducción, copias certificadas, o envío de información.

La información deberá entregarse sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

# GUÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

**EDICIÓN 2023**

Unidad De Transparencia y Acceso a la Información Del Poder Judicial del Estado De Veracruz de Ignacio de La Llave. Dirección: Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador. Xalapa, Veracruz. C.P. 91170, Edificio C Sexto Piso.  
Teléfono: 01(228) 842 28 00 extensión 17205.  
Email: [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)